



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-50283794- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-50283794- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSIDUS S.A.U., CUIT N° 30598117094, Legajo N° 7.087 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica PAMELA NATALIA CARINA RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 28.351.581, Matrícula Nacional N° 17.152, como Co-Directora Técnica de la firma BIOSIDUS S.A.U., Legajo N° 7.087, con domicilio sito en la calle Constitución N° 4.216/24/34, Mármol N° 1.213/23 y Tarija N° 4.243/45/51/57/63, Subsuelo, Planta Baja, 1° y 2° piso, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Avenida de los Quilmes N° 137, Bernal Oeste, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-50283794- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga